

6 de abril del 2020

ASISTENCIA PARA NEGOCIOS DE LA CIUDAD DE GONZÁLEZ

Estos tiempos nos han planteado dificultades, pero queremos que sepan que no están solos, y que la Ciudad de Gonzales está aquí para apoyarlos. Como tal, estamos analizando la mejor manera de compartir información sobre las diferentes alternativas de asistencia para negocios. Nuestro objetivo es ayudarlos a superar estos tiempos difíciles y ayudar a conservar los empleos en nuestra comunidad.

A continuación, se presentan tres opciones, entre varias, que pueden brindar un poco de la ayuda. Estas incluyen:

1. El préstamo de Puente COVID-19 de la Ciudad de Gonzales, un préstamo de la Ciudad con una tasa de interés del 1% destinado a hacer de puente para un préstamo más alto si es necesario. Este préstamo es para todos los negocios "no esenciales" y "esenciales" de Gonzales (todos los negocios);
2. El préstamo de la Administración de Pequeños Negocios, al 3.75%; y, por último
3. El Programa de Protección de Cheque de Pago, ofrecido por la Administración de Pequeños Negocios.

Préstamo Puente de la Ciudad: La Ciudad ha puesto en marcha un Préstamo de Puente COVID-19 que proporcionaría hasta \$10,000 dólares con una tasa de interés de 1% para ayudarle hasta que pueda acceder a la asistencia estatal y/o federal que está disponible. Dentro de este programa, los pagos del préstamo se diferirían durante seis meses y/o se anularían si usted: (1) logra conservar los empleados, (2) vuelve a contratar rápidamente a los empleados que haya despedido, o (3) si es la única persona que trabaja en el negocio, y le permite mantener su negocio.

Espero poder hablar con usted inmediatamente para darle más información sobre el programa de Préstamos Puente de la Ciudad y si desea obtener más información sobre este préstamo puente opcional, no dude en llamar a nuestro consultor de Desarrollo Económico Angel Johnstone al 559-289-1004, o escríbale un correo electrónico a angeljohnstone@yahoo.com o contácteme directamente al 831-675-5000 o escríbale un correo electrónico a mstundt@ci.gonzales.ca.us.

Préstamo de la Administración de Pequeños Negocios: Además, quiero informarle que la Administración de Pequeños Empresas ofrece préstamos de hasta 2 millones de dólares con intereses bajos (3,75%) para solicitantes/empresas que cumplan con los requisitos. Se exige una garantía para los préstamos de más de \$25,000 dólares. Por favor, contacte al Mechanics Bank en Gonzales para obtener más información:

Adrienne Flores, VP/Gerente de Servicios Bancarios/Sucursal de Gonzales
Tel (831) 675-3637 - Adrienne_flores@mechanicsbank.com

También puede obtener la información sobre el préstamo del SBA en línea en el sitio www.sba.gov/disaster. Además, puede solicitarlo en línea mediante la Solicitud de Préstamo Electrónico (ELA) a través del sitio web seguro de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA) en <https://disasterloan.sba.gov/ela>. Asimismo, puede obtener información sobre préstamos para desastres y formularios de solicitud llamando al Centro de Servicio al Cliente de la Administración de Pequeñas Empresas al 1-800-659-2955 (1-800-877-8339 para personas con discapacidad auditiva) o enviando un correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov.

Dado que el impacto económico asociado a COVID-19 es generalizado, serán muchas las empresas que soliciten asistencia a agencias públicas como la Administración de Pequeñas Empresas. Esta situación hará que se produzcan largas esperas en los sitios web y por teléfono.

6 de abril del 2020

El Programa de Protección de Cheque de Pago es un préstamo de la Administración de Pequeñas Empresas diseñado para facilitar un incentivo directo a las pequeñas empresas para que puedan mantener a sus trabajadores durante las crisis de COVID-19. Este préstamo se puede utilizar para pagar hasta ocho semanas de nómina y de beneficios. También se pueden utilizar los fondos para pagar los intereses de las hipotecas, renta y los servicios públicos.

Los fondos se proporcionan en forma de préstamos que quedarán totalmente anulados si se cumplen ciertas condiciones. Estos fondos pueden utilizarse para cubrir los costos de los salarios, los intereses de las hipotecas, el alquiler y los servicios públicos (debido a que es probable que haya muchos afiliados, al menos el 75% de la cantidad perdonada debe haberse utilizado para pagar los salarios). **Los pagos del préstamo quedarán aplazados durante seis meses.** No se exigen garantías colaterales ni personales. Ni el gobierno ni los prestamistas cobrarán a las pequeñas empresas ninguna comisión.

El perdón del préstamo se basa en que el empleador mantenga o vuelva a contratar rápidamente a los empleados y mantenga los niveles salariales. El perdón se reducirá si disminuyen el personal a tiempo completo, o si los sueldos y salarios disminuyen.

Elegibilidad: Son elegibles las pequeñas empresas con 500 empleados o menos, entre ellas las organizaciones sin fines de lucro, las organizaciones de veteranos, las organizaciones tribales, las personas que trabajan por cuenta propia, las empresas de propiedad exclusiva y los contratistas independientes. Las empresas con más de 500 empleados en determinadas industrias también son elegibles.

Quando presentara la solicitud: **A partir del 3 de abril de 2020;** las pequeñas empresas y las empresas unipersonales pueden presentar sus solicitudes ahora. Además, a partir del 10 de abril de 2020, los contratistas independientes y los trabajadores por cuenta propia pueden solicitarlo. Le recomendamos que presente su solicitud lo antes posible porque hay un límite de financiación y **este programa estará disponible solamente hasta el 30 de junio de 2020.**

Cómo presentar una solicitud: Usted puede presentar su solicitud a través de cualquier prestamista existente de la Administración de Pequeñas Empresas (Mechanics Bank o California Coastal Certified Development Corporation) o por medio de cualquier institución depositaria asegurada por el gobierno federal, cooperativa de crédito asegurada por el gobierno federal e institución del Sistema de Crédito Agrícola que esté participando. Otros prestamistas regulados estarán disponibles para hacer estos préstamos una vez que reciban la aprobación y se inscriban en el programa. Usted debe consultar con su prestamista local para saber si está participando. Todos los préstamos tendrán las mismas condiciones independientemente del prestamista o del prestatario. Puede encontrar una lista de prestamistas participantes, así como información adicional y los términos completos en www.sba.gov.

Localmente puede comunicarse con Mechanics Bank o con la Corporación de Desarrollo Costero Certificado de California al 831-424-1099 o <https://www.calcoastal.org/>

Por último, hay programas de asistencia a pequeñas empresas iniciados por el Estado de California. Debido a que hay demasiada información para comunicar sobre este programa en este volante, le invito a obtener información adicional a través del sitio web del Estado <https://business.ca.gov/coronavirus-2019>.

La Ciudad de Gonzales considera que su empresa y el servicio que presta a nuestra comunidad son importantes. Usted es un ejemplo del estilo de vida de Gonzales que demuestra: "Amor, Cuidado y

6 de abril del 2020

Conexión". La Ciudad está comprometida a colaborar con usted en este momento tan difícil. Por favor, no dude en llamar a nuestro consultor de Desarrollo Económico Angel Johnstone al 559-289-1004, o envíele un correo electrónico a angeljohnstone@yahoo.com, o contácteme, si tiene alguna pregunta.

Matthew Sundt
Director de Desarrollo Comunitario/Oficial de Construcción
831-675-4203 / msundt@ci.gonzales.ca.us